

Expediente: 96540J

ACTA nº 1

CONTRATO DE SERVICIOS DE EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN ENTORNOS URBANOS DE BURLADA “LA NOGALERA 2025”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationUE.

ACTA DE CONSTITUCION Y DE VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:00 horas del día 16 de enero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación de servicios de equipo multidisciplinar para el desarrollo del proyecto para la restauración de ecosistemas fluviales y reducción del riesgo de inundaciones en entornos urbanos de Burlada “La Nogalera 2025”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia -financiado por la unión europea-NextGenerationUE.

La Mesa, designada en el pliego de cláusulas administrativas, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Berta Arizkun González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- o Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento.
- o Gabriel Ros Hernandez, Arquitecto Municipal.
- o Ana Aristu Endériz, Arquitecta Técnica Municipal.
- o Oier Aizkorbe Arlegui, Jefe de Obras Municipal.
- o Arantza San Julián, Técnica de Sostenibilidad.
- o María Ibañez Arraztoa, Gerencia SUMB del Ayuntamiento.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La relación de las ofertas presentadas, en tiempo y forma, está conformada por:

Nº	EMPRESA	CIF
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	B84840685
2	KREAN S COOP	F20545018
3	SPESA INGENIERIA SA	A50098722

La entidad BURLADAINUN CI40 AS30 SM30 (UTE_13F22AC2) ha presentado oferta fuera de plazo (15.01.2024 a las 23.39 horas) siendo el plazo máximo previsto las 23.30 del día 15.01.24 por lo que resulta excluida de la licitación.

Examinado el sobre A “Documentación Administrativa”, se observa que las empresas licitadoras no han aportado correctamente la documentación exigida en el cuadro de características.

Visto ello, la Mesa acuerda requerir a las empresas para que en el plazo máximo de 5 días presenten la siguiente documentación debidamente cumplimentada:

- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL: Anexo I, Anexo VI A (DACI) y Anexo VI B (PRT).
- KREAN S COOP: Anexo I, Anexo VI A (DACI) y Anexo VI B (PRT).
- SPESA INGENIERIA SA: Anexo VI A (DACI).

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA